

MATERIAS		Períodos lectivos semanales
Materias Comunes que cursará todo el alumnado (artículo 19.2.a) 14 H		
Historia de España		4
Historia de la Filosofía		3
Lengua Castellana y Literatura I		4
Lengua Extranjera I: Inglés I		3
Materias específicas de Modalidad según elección (artículo 19.2.b) 4 H		
HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	Art. 19.2.c)^s
Latín II	Matemáticas Aplicadas CC. SS. II	4
Materias específicas (Artículo 19.1.c) 8 H elegir 2 asignaturas		
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio		4
Geografía		4
Griego II		4
Historia del Arte		4
Materias Optativas que cursará el alumnado según elección 4 H (*)		
Fundamentos de Administración y Gestión.	Artículo 19.1.d) 2 H Cursan una	4
Historia de la Música y de la Danza.		4
Psicología		4
Segunda Lengua Extranjera II: Francés II		4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II		4
PERÍDOS SEMANALES		30

() El número de materias a ofertar por el centro estará condicionado al ratio mínimo que establezca la consejería competente en materia de educación para su impartición.*